

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de mayo de 1988.-

Atento lo solicitado por el Juzgado Federal N°3 de La Plata y lo informado por la Subsecretaría de Administración;

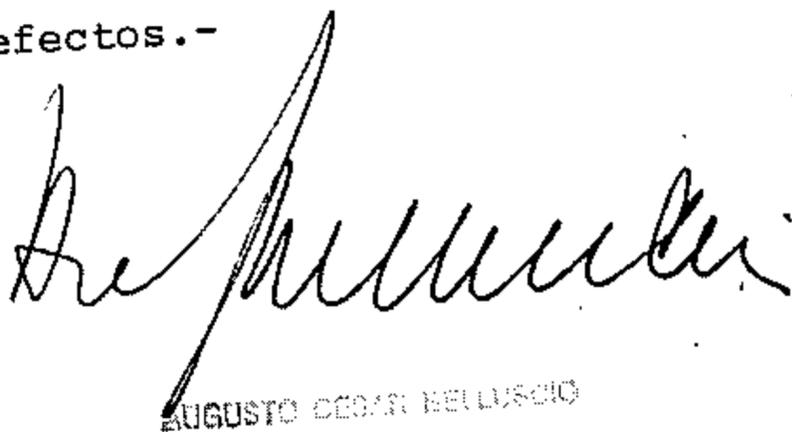
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar la contratación de la señorita María Inés Spinetta con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de Secretario de Juzgado por el período comprendido entre el 1° de junio y el 30 de noviembre de 1988 para desempeñarse en el Juzgado Federal N°3 de La Plata.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "Personal no permanente" (F.L.) para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que el agente pertenezca a la planta de personal permanente, concédesele licencia sin goce de // sueldo por el tiempo que dure la contratación. (art. 11 R.L.J. N.).

Regístrese, hágase saber y vuelva a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO